



SIN MAÍZ NO HAY PAÍS

Ciudad de México, 26 de enero de 2025

Dra. Claudia Sheibaum Pardo
Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Presente

• **La reforma al 4to constitucional es insuficiente al solo limitar la protección a evitar siembra de maíz transgénico y deja la puerta abierta a la introducción de otras formas de maíz genéticamente modificado que alteran la herencia de este grano fundamental para la nación.**

Con sorpresa recibimos la nueva propuesta de Reforma constitucional para la supuesta protección del maíz en México presentada por su gobierno, toda vez que limita la protección a maíz transgénico abriendo la puerta a otra forma maíces genéticamente modificados obtenidos con técnicas más actuales, como la edición genética.

La nueva propuesta de Reforma Constitucional presentada por la Secretaría de Agricultura no es congruente con la política de su Gobierno, ni del pasado Gobierno ya que contradice el decreto de 2023, incluso con la Iniciativa que tenía el mismo objetivo y que fue aprobada en agosto pasado en la Cámara de Diputados.

Para nosotras y nosotros representa un grave retroceso pues aparenta proteger al maíz como “elemento de identidad nacional”, pero en realidad pone en peligro la biodiversidad, la cultura y la soberanía alimentaria del país al sólo prohibir una forma de maíz genéticamente modificado como el maíz transgénico y abre la puerta para otras técnicas.

La Reforma Constitucional debe señalar clara y textualmente que prohíbe la siembra de maíz genéticamente modificado. Asimismo, es inaudito e incomprensible que en el Cuarto artículo transitorio se defina lo que es un transgénico cuando existe una Ley de Bioseguridad de Organismo Genéticamente Modificados que regula la materia; esto confundiría el marco legal, si no es que se pretende modificarlo, lo cual nos preocupa mucho.

Es indispensable establecer la prohibición de consumo humano de maíz genéticamente modificado (GM), ya que representa un peligro para la salud de la población mexicana, pues como se sabe es nuestro principal alimento y no existen evaluaciones que garanticen la inocuidad del maíz GM en la ingesta diaria de humanos. La posibilidad de establecer las características de la alimentación de la población es una decisión interna e incluso está señalada en la misma.



La propuesta presentada por el Ejecutivo se basa en la que en días pasados dio a conocer la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), que adolece de los mismos problemas. Cabe mencionar que aunque esa propuesta abría la posibilidad de que la sociedad emitiera comentarios, sólo se contó con un día para hacerlo, pero además, los comentarios que lograron subirse al portal de la CONAMER, evidentemente no fueron tomados en cuenta.

Como usted lo señaló en la conferencia mañanera del 22 de enero, el proceso social encaminado a la defensa de la biodiversidad de nuestros maíces y a la protección de la salud de la población mexicana, es resultado de un largo proceso de lucha social, a la cual se ha sumado el Gobierno de la Cuarta Transformación y en especial usted, como lo ha declarado en múltiples espacios.

Nos preocupa que esta propuesta hace a un lado a la ciencia, al no establecer la obligación de solicitar un análisis de riesgos con las condiciones de cultivo y de consumo en nuestro país, que permitan conocer las implicaciones del maíz GM y poder actuar sobre ello.

Es indispensable establecer la prohibición de consumo humano de maíz genéticamente modificado (GM), ya que representa un peligro para la salud de la población mexicana, pues como se sabe es nuestro principal alimento y no existen evaluaciones que garanticen la inocuidad del maíz GM en la ingesta diaria de humanos. La posibilidad de establecer las características de la alimentación de la población es una decisión interna e incluso está señalada en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por tanto no afecta las importaciones de maíz que se destinen a la industria.

La Ley de Bioseguridad de OGMs fue duramente criticada y ampliamente discutida cuando se aprobó en 2005, aun así, como lo señala en el Exposición de motivos es parte del “sólido marco normativo para proteger su diversidad biológica y reconocer la importancia del país como centro de origen y diversidad genética de cultivos fundamentales como el maíz”.

Asimismo, resulta vital proteger la biodiversidad del maíz considerándolo también, como un patrimonio biocultural, más allá que un “elemento de identidad”, ya que, como usted acertadamente ha señalado, “es también recurso genético”, y en este sentido está en grave peligro tanto por la erosión, como por el despojo, como fue el caso del maíz Olotón. Es fundamental tomar en cuenta todas las implicaciones que conlleva esta tecnología, no olvidemos que los organismos genéticamente modificados implican el patentamiento de los genes de este cereal que no “solo es uno de los más importantes del mundo”, como señala la Exposición de Motivos; en la actualidad es el cereal más importante del mundo, con el mayor volumen de producción debido a su gran versatilidad que permite su uso incluso como agrocombustible y su adaptabilidad y características biológicas que le permiten enfrentar por sí mismo las cambiantes condiciones climáticas.

La nueva propuesta de Reforma Constitucional debe proteger a nuestro maíz por todas las vías posibles que representen un riesgo, de no hacerlo podemos perder nuestro elemento de identidad nacional, pero sobre todo, un patrimonio biocultural de gran valor hoy en el mundo por ser la base de las nuevas tecnologías genéticas e incluso de las semillas híbridas que han sido monopolizadas por unas cuantas empresas.

Finalmente, es prioritario impulsar el manejo agroecológico de este cultivo y de toda la actividad agropecuaria, principalmente de nuestros alimentos para asegurar una alimentación “nutritiva, suficiente y de calidad”, por ello proponemos que más que priorizar, se promueva y fomente el manejo agroecológico de los cultivos.

Le solicitamos, con todo respeto, un debate serio en torno a esta Reforma Constitucional, asimismo, pedimos al Congreso de la Unión convoquen a un Parlamento abierto para garantizar la protección de nuestro maíz en el territorio nacional.

Atentamente

Campaña Nacional Sin maíz no hay País

Contacto de prensa: Fundación Semillas de Vida // +52 951 803 6401

